COMUNICADO

SOBRE LA MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA Y LA PLANTA DE PERSONAL

Como ya fue informado hoy por el Presidente de la Compañía Mauricio Rodríguez Avellaneda, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 1808 y 1809 del 7 de noviembre de 2017, mediante los cuales se modifican la estructura y la planta de personal de la Previsora, frente a lo cual había una gran expectativa.

La reestructuración de la planta de personal era una necesidad sentida, que SINTRAPREVI como organización sindical representante de los trabajadores, había planteado desde el año 2012 (administración Samper), para corregir los errores de la reestructuración anterior y aumentar la planta de personal, de acuerdo con las necesidades de la empresa. En aquella ocasión, se hizo un trabajo conjunto con la administración para determinar la "planta ideal".

Una primera revisión de los decretos expedidos permite concluir que **la planta de personal pasa de 622 a 752 trabajadores**. De ellos, 2 empleados públicos: el presidente y el jefe de control interno.

Recibimos con beneplácito este incremento en la planta, que es una necesidad de la entidad y fruto de nuestra lucha sindical librada de años atrás.

De igual forma se observa que se concreta una antigua solicitud de la organización sindical, al separar la Vicepresidencia Financiera y Administrativa; creando la Vicepresidencia de Desarrollo Corporativo. Igualmente, se soluciona un error que venía afectando la operatividad de la compañía, al desaparecer la Vicepresidencia de Tecnología y Operaciones.

Esta nueva estructura debe estar enfocada en solucionar los graves problemas de recarga laboral que actualmente se presentan. Esperamos que los procesos de convocatoria para suplir los nuevos cargos se hagan de manera transparente e idónea. Sintraprevi estará atento a ellos. Así mismo, seguiremos insistiendo en la nivelación de los auxiliares operativos y asistentes administrativos a cargos de técnico, dada su entrega y responsabilidad.

La organización sindical estará en permanente contacto con la administración, para ofrecer su aporte y colaboración que conlleven a las mejores decisiones.

Es necesario hacer un reconocimiento del esfuerzo adelantado por Camilo Barco, presidente encargado durante 8 meses, para materializar estos decretos que estaban "congelados" de manera prolongada e indolente.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL SINTRAPREVI

Bogotá, noviembre 9 de 2017